

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 4274** *Resolución de 6 de febrero de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 1 de diciembre de 2025, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Mineras.*

Detectado error en la Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Mineras, BOE núm. 304, de 19 de diciembre de 2025, sec. III, págs. 169780 y 169781, apartado Exigencia del Nivel de Conocimiento de Idiomas para la Expedición del Título, en concreto en el renglón 9, donde dice: «Así, con carácter previo a la expedición del correspondiente Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Jaén», debe decir: «Así, con carácter previo a la expedición del correspondiente Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Mineras por la Universidad de Jaén».

Jaén, 6 de febrero de 2026.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.